

Resumen balance 2009 de gestión de residuos sólidos urbanos de la Ciudad de Buenos Aires

GREENPEACE

Basura Cero
Campaña contra la Contaminación
Marzo 2010



¡¡En 2010 la Ciudad debe reciclar 800 mil toneladas de residuos!!

En noviembre de 2005, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adoptó un nuevo sistema de gestión de residuos sólidos urbanos bajo el principio de “Basura Cero”, plasmado en la Ley 1.854, aprobada por unanimidad por la Legislatura porteña.

La Ley 1.854 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) establece un conjunto de acciones interdependientes y complementarias a través de las cuales la Ciudad debe asegurar la puesta en marcha de un sistema que comprende la administración de la generación, la disposición inicial selectiva, la recolección diferenciada, el transporte, el tratamiento y transferencia, el manejo y aprovechamiento de los RSU, con el objeto de garantizar la reducción progresiva de la disposición final de los mismos, a través del reciclado, la recuperación, la minimización de la generación y la prohibición de la combustión de residuos.

La norma establece “un cronograma de reducción progresiva de la disposición final de residuos sólidos urbanos que conllevará a una disminución de la cantidad de desechos a ser depositados en rellenos sanitarios. Estas metas a cumplir serán de un 30% para el 2010, de un 50% para el 2012 y un 75% para el 2017, tomando como base los niveles enviados al CEAMSE durante el año 2004. Se prohíbe para el año 2020 la disposición final de materiales tanto reciclables como aprovechables”¹.

Al finalizar el año 2010 y en cumplimiento de la Ley 1.854 de Basura Cero, el Gobierno de la Ciudad deberá disponer no más de 1.048.359 toneladas de residuos, es decir, casi 800.000 toneladas menos que en 2009. No hay lugar para trampas ni atajos peligrosos para la salud y el ambiente como puede ser la combustión, en cualquiera de sus formas, expresamente prohibida por Ley. El único camino es la implementación del sistema integral de gestión de residuos establecido por la norma.

¹ Ley 1854 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Artículo Nº 6.

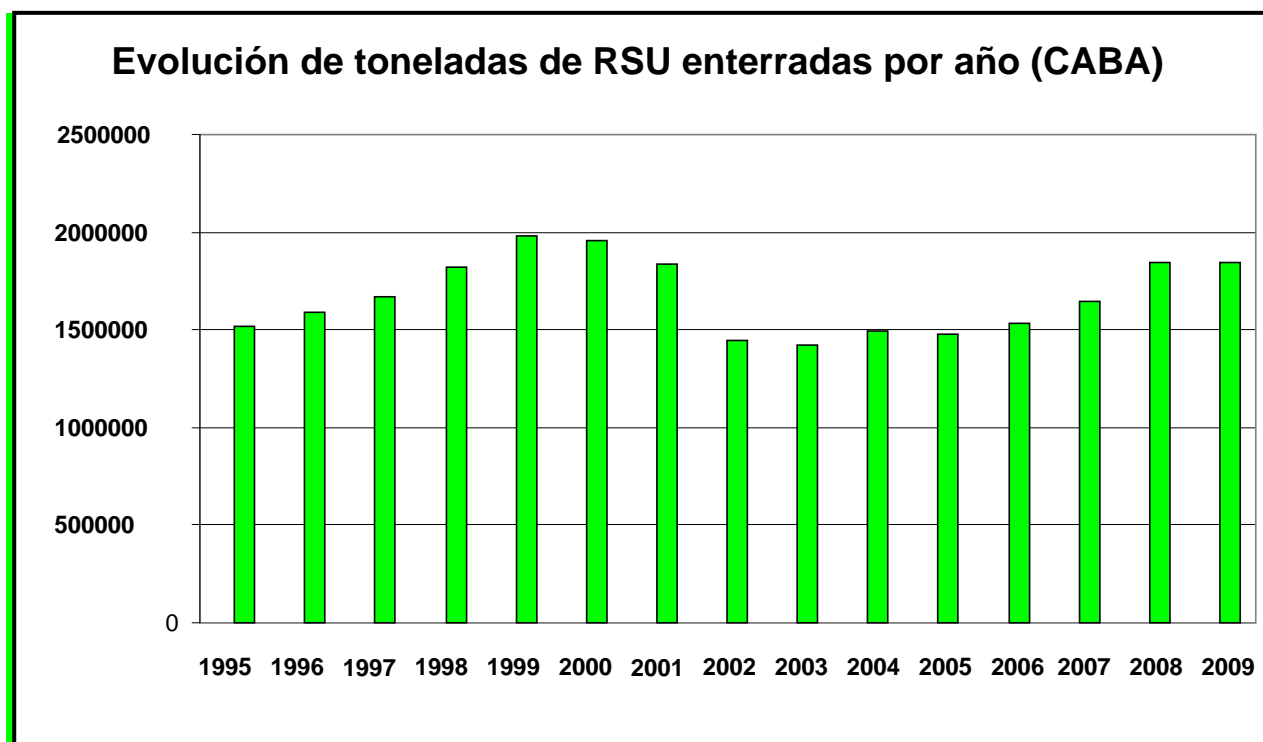


El año 2009 arrojó, otra vez, un balance de gestión negativo

Durante el año 2009, la Ciudad de Buenos Aires envió a rellenos sanitarios 1.847.748 toneladas de RSU, aumentando la cantidad en un 0,2%, unas 3.730 toneladas más con respecto a 2008 (1.844.018), según informa la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado -CEAMSE-.²

Si bien el incremento ha sido de un 0,2% respecto a 2008, este porcentaje no puede tener escasa relevancia ya que:

1) En el año 2008 se enviaron a predios de la CEAMSE un 14% más de toneladas de RSU que el año anterior, el mayor aumento interanual de la década. El volumen total de RSU del 2009 sólo es superado por el del año 2000 (1.953.375 toneladas), que es el récord de la década, pero debe tenerse en cuenta que en ese año no estaba vigente la Ley de Basura Cero. Si excluimos las toneladas de áridos recuperadas en la CEAMSE, el aumento del 2008 fue del 12,07%.³



2) Por otro lado, es necesario destacar que los sectores que más aumentaron sus niveles de disposición final fueron residuos domiciliarios y los resultantes del barrido, en un 18,7% y 7,6% respectivamente.

² Si consideramos las toneladas enviadas a la CEAMSE -no dispuestas-, se evidencia una leve baja del 1,95% en relación a 2008 (1.884.460 vs. 1.847.748).

³ En 2008 se recuperaron 40.457 de toneladas de áridos.

Esto es: en 2009 se enterraron 924.120 toneladas de residuos domiciliarios y 125.217 toneladas provenientes del barrido, superando los niveles de 2008 (778.502 y 116.362 toneladas respectivamente). El aumento del enterramiento de la fracción de residuos domiciliarios resulta especialmente grave por varios motivos.

En primer lugar, porque se produjo en un contexto de retracción o “racionalización” de los hábitos de consumo por parte de la población, dato que, si bien no es determinante, puede establecer una variación en la generación de RSU.⁴ Este dato debería evaluarse en caso que existiera una reducción, en relación a 2008, de la pequeña fracción de residuos secos que hasta ahora son recuperadas, como sucedió el año anterior con respecto a 2007.^{5 6}

Residuos generados y enterrados

SECTOR	2004	2007	2008	2009
Domiciliario	Sin dato	831.212	778.502	924.120 (+145.618)
Barrido	Sin dato	186.555	116.362	125.217 (+8.855)
Otros	Sin dato	627.601	949.139	354.518
Aridos				443.892
Total	1.492.867,1	1.645.368	1.884.460	1.847.748
Reciclado	-	-	40.457	
TOTAL	1.492.867,1	1.645.368	1.844.018	1.847.748

Además y como dato alarmante, en esta fracción se encuentra la mayor parte de los residuos secos y húmedos, factibles de ser reciclados y recuperados. Si todos los vecinos contaran con un servicio de recolección diferenciada de residuos y campañas de comunicación que promovieran la separación en origen, se podría evitar el enterramiento de residuos secos (papel, cartón, plástico, vidrio, etc.) y orgánicos. Entre ambos, secos y húmedos, representan más del 70% de los residuos generados en la Ciudad.

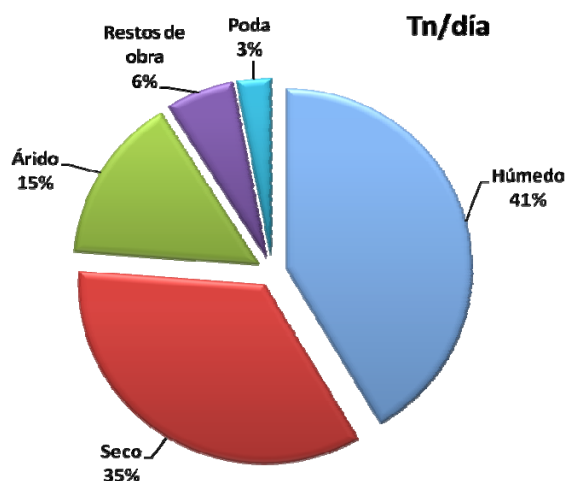
⁴ <http://www.clarin.com/diario/2009/11/29/elpais/p-02051103.htm>,
http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1199550

⁵ Greenpeace: “Respuesta al Informe Anual de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del GCABA. Ley 1.854. Año 2008”, Campaña de Tóxicos, Buenos Aires, mayo de 2009.

<http://www.greenpeace.org/raw/content/argentina/contaminaci-n/basta-de-basura/respuesta-informe-ley-1854-leg.pdf>

⁶ Por falta de datos oficiales confiables es necesario esperar hasta la publicación del próximo informe.

Composición RSU - Ciudad de Buenos Aires - 2008 -



Fuente Plan 2020. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Octubre de 2009.

3) Por otro lado, de las cifras de la CEAMSE surge que los únicos sectores que presentan una disminución con respecto a 2008 son los pertenecientes a la fracción de "Otros y Áridos" (150.729 toneladas de restos de obra y poda), aunque en este caso, la reducción no corresponde al resultado de una política de reciclado y recuperación de los mismos, por lo menos nunca se ha explicitado qué tipo de tratamiento y cuantas toneladas son recuperadas. Simplemente, y como ya lo anticipara el Gobierno de la Ciudad en su "*Informe Anual de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del GCABA. Ley Nº 1.854. Año 2008*" gran parte de esta fracción está siendo desviada para su disposición en lugares alternativos por fuera de la CEAMSE, por lo que no se encuentran registrados en el balance del organismo; por tanto, no cuentan dentro de la línea marcada por la Ley y dan una imagen errónea sobre las verdaderas toneladas de RSU que genera y entierra la Ciudad.

"En octubre de 2008 se firmó el Convenio con el Mercado Central, que entró en vigencia el 10 de noviembre del mismo año. A partir de esa fecha se comenzó a restringir el acceso a la Playa de Varela. Paralelamente se le cursó notificaciones a las empresas que regularizaran su situación. En el marco de este Convenio, en diciembre de 2008 se llegó a reducir un 19,1% del total de los residuos de la Ciudad. Esto representa al menos 1.300 toneladas diarias menos de áridos derivados a la CEAMSE..."

"La solución que se pretende comprende el traslado de la actual playa a un nuevo predio, teniéndose en consideración las cuestiones siguientes: -espacio físico óptimo para la operatoria del tratamiento de residuos áridos: - Dotación de las medidas de seguridad e higiene que dicta la normativa vigente; - Aprobación del impacto ambiental del nuevo emplazamiento".⁷

De esta manera, el Gobierno registra una disminución en el total de enterramiento de residuos áridos en la CEAMSE. No hay registros acerca de cuál es el tratamiento de áridos realizados en los predios alternativos, así como tampoco de la cantidad de toneladas derivadas.

⁷ Informe Anual de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del GCABA. Ley Nº 1.854. Año 2008. Pág. 12.

Es necesario recordar que una gestión eficaz y eficiente de los áridos debe incluir, por ejemplo, la recuperación de estos materiales en nuevas construcciones o remodelaciones, el aprovechamiento en obras públicas, etc.

4) Por último, según la Ley 1.854 de Basura Cero vigente en la Ciudad, al finalizar el corriente año se deberán enterrar no más de 1.048.359 toneladas para cumplir con la norma. Es decir, la Ciudad debería enviar un 43,25% menos (799.389 toneladas) que en 2009 para cumplir con la primera meta de reducción de la ley. Debe tenerse en cuenta que el 30% de reducción es en relación a la línea base de 2004, cuando se enterraron 1.492.867 de toneladas. Si consideramos las toneladas de RSU enterradas en 2009, ese porcentaje asciende al 43%.

Al finalizar el año 2010 las toneladas de RSU que la Ciudad envíe a los rellenos de la CEAMSE no podrán superar las 1.048.359 TN

Ey!

2008 y 2009 fueron los peores años desde la sanción de la Ley 1.854 y representan dos de los tres años en los que más basura se enterró durante en última década

En la última década, los últimos 2 años y el año 2000 arrojaron cifras récord en enterramiento de basura. La diferencia es que en el año 2000 aún no estaba vigente la Ley 1854 de Gestión Integral de RSU.

**TONELADAS ENTERRADAS.
ÚLTIMOS 10 AÑOS
(Ciudad de Buenos Aires):**

2000: 1.953.375 toneladas;
2001: 1.835.934 toneladas;
2002: 1.443.047 toneladas;
2003: 1.421.842 toneladas;
2004: 1.492.867 toneladas;
2005: 1.477.147 toneladas;
2006: 1.536.453 toneladas;
2007: 1.645.368 toneladas;
2008: 1.844.018 toneladas;
2009: 1.847.748 toneladas;

**INCREMENTO EN PORCENTAJE DE
RSU ENTERRADOS EN RELLENOS:
(Ciudad de Buenos Aires)**

2000: - 1,20 por ciento;
2001: -6,01 por ciento;
2002: -21,39 por ciento;
2003: -1,46 por ciento;
2004: +4,99 por ciento;
2005: -1,05 por ciento;
2006: + 4, 01 por ciento;
2007: +7,08 por ciento;
2008: +14,53 por ciento;
2009: + 0,2 por ciento

Los años 2008 y 2009 representan, además, los años del abandono premeditado del incipiente sistema de contenerización diferenciada; de la desactivación de la recolección diferenciada, que continuó abonándose a las empresas durante los dos años; y del regreso al paradigma higienista, que quedó evidenciado en las campañas públicas "Jugá Limpio" y "Ey".



Las campañas “Jugá Limpio” y “Ey” no se ajustan a lo establecido por la Ley de Basura Cero ni a las verdaderas necesidades de la Ciudad

Durante 2009, al igual que en el año anterior, el Gobierno porteño no desarrolló ni implementó una campaña de educación y concientización acerca de la separación domiciliar de RSU tal como exige la Ley de Basura Cero. La campaña publicitaria “*Jugá Limpio*”, al igual que en 2008, realizó actividades alejadas de los contenidos establecidos por la Ley 1854, inconsistentes con la ausencia de políticas de recolección diferenciada y no acordes al desafío que enfrenta la ciudad en materia de gestión de los RSU.

La campaña en 2009 consistió en la instalación de un “*Móvil Jugá Limpio*”, en plazas de la Ciudad, que según los comunicados de prensa, “*cuenta con juegos de última tecnología para que los chicos puedan incorporar contenidos sobre los residuos, los hábitos de higiene, la separación, el reciclado, el desarrollo sustentable y el cuidado del ambiente*”. Además, se lanzó la Campaña “*Ey!*” que insta a los ciudadanos a llamar la atención de aquellos que arrojan sus residuos en la calle.⁸

De esta manera, se insiste en el criterio relacionado con la limpieza, que si bien es importante, está muy por debajo de lo que la ciudad necesita y lo establecido por la ley Basura Cero y se toma la separación de RSU en origen como un dato apartado. El discurso público acompaña este criterio basado exclusivamente en la limpieza e ignora el reciclado y la recuperación. Es decir, si la gente incorporara mejores hábitos de limpieza y los residuos se recolectaran menos veces por semana como en otras ciudades, no significaría reducción ni recuperación. De acuerdo a los criterios del Gobierno, la Ciudad podría estar limpia mientras se entierran 10.000 toneladas por día. El problema real continúa bajo la superficie.



La solución no es más rellenos sanitarios ni incineración!

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no puede seguir dependiendo de los rellenos del conurbano bonaerense. En primer lugar porque no se puede continuar con una política de gestión de RSU caracterizada por la contaminación -enfermando a las comunidades que habitan en las cercanías de los rellenos sanitarios- y el derroche de recursos.

Es por ello que deben cumplirse las metas progresivas de reducción de residuos, para de esa forma comenzar a descomprimir los predios donde la Ciudad envía sus residuos hasta no depender más de ellos.

Los residuos urbanos que son depositados en los rellenos del conurbano contienen una variedad de sustancias químicas que incluye metales pesados y una enorme cantidad de compuestos orgánicos como detergentes, solventes y contenidos de plástico como cloruro de vinilo, polietileno y formaldehído, entre otros.

⁸ http://www.jugalimpio.gob.ar/campana.php?camp_id=5

Al descomponerse los residuos se liberan líquidos lixiviados (líquidos que se filtran de la basura y contaminan las napas subterráneas) y gases que son altamente tóxicos para las comunidades vecinas. Los líquidos arrastran partículas de residuos y disuelven metales que son vertidos en el suelo y llegan así a los cursos de agua.⁹

Estudios realizados¹⁰ sobre muestras de lixiviados demostraron la presencia de mercurio, plomo, cromo, zinc y PCB en cantidades que superan los límites permitidos para vertidos en cursos de agua. Estos elementos pueden provocar daños renales, malformaciones congénitas, enfermedades en la piel, cáncer, alteraciones hormonales y abortos prematuros, entre otras dolencias.

Por este motivo, cada vez se encuentran resistencias más fuertes para la instalación de nuevos rellenos, situación que derivó en la sobreexplotación de los rellenos hoy disponibles. En la actualidad, el único relleno sanitario habilitado es Norte III, en San Martín, con capacidad de enterramiento de residuos calculada hasta 2012¹¹. Los otros dos rellenos, el de González Catán en La Matanza y el de Punta Lara en Ensenada, deberían estar clausurados por disposiciones judiciales que acompañaron los reclamos de los vecinos.

Por otro lado, la Ley 1.854 prohíbe explícitamente la combustión con o sin recuperación de energía. La incineración no es la solución a la gestión de RSU.

Actualmente, el valor calorífico de los residuos urbanos se debe en gran medida a los plásticos, y en menor grado al papel y a la madera, todos fácilmente reciclables y muchos de ellos prescindibles. Las incineradoras son ineficientes y se ha demostrado que, en general, no son eficaces para recuperar cantidades significativas de energía en comparación con una adecuada política de reciclaje de materiales.

Además, estas instalaciones emiten a la atmósfera sustancias químicas persistentes, tóxicas y bioacumulativas, como las dioxinas y los furanos. Las incineradoras generan enormes cantidades de escorias y cenizas volantes, estas últimas pueden contaminar el entorno y deberían ser tratadas como residuos peligrosos. Por este motivo la incineración para generación de energía no puede considerarse como una fuente renovable y limpia de energía.

Aunque se presenta a las incineradoras como fuentes de energía verde, rara vez se menciona que son importantes emisoras de gases de efecto invernadero y un problema para el calentamiento global. La eficiencia energética de las incineradoras es baja y deben emplear combustibles auxiliares como el gas natural, gasoil o aceites desclasificados. De hecho, en término de emisiones de CO₂ por kilovatio hora generado, emiten más que una planta térmica de gas o carbón. La destrucción de recursos que supone quemar residuos, por cualquiera de los sistemas de incineración (incluidos la pirólisis, gasificación y plasma) contribuyen a acelerar el cambio climático¹².

⁹ Resumen sobre los impactos ambientales y sobre la salud de los rellenos sanitarios. Greenpeace Argentina. Tercera revisión septiembre 2008.

¹⁰ Análisis de Muestras de Lixiviados del Relleno Sanitario de la CEAMSE en Villa Domínico - Centro de Investigaciones para el Medio Ambiente (CIMA) de la Universidad de La Plata, Agosto 2004.

¹¹ <http://www.clarin.com/diario/2010/02/28/laciudad/h-02149427.htm>

¹² Ver: Greenpeace España: "Incineración de residuos: malos humos para el clima" <http://www.greenpeace.org/argentina/contaminacion/basta-de-basura/incineracion/como-afecta-la-incineracion-al-cambio-climatico> y Alianza Global por Alternativas a la Incineración/ Alianza Global Anti-Incineración: "Una industria que vende humo".



Era posible alcanzar la meta de 2010

La Ley 1854 sancionada por unanimidad en la Legislatura porteña en 2005, fue reglamentada en mayo de 2007. Ese año se readecuaron los contratos con las empresas concesionarias para la prestación del servicio de Higiene Urbana, que incluía la contenerización diferenciada y recolección diferenciada del 25% de la superficie de la Ciudad. El objetivo era ampliar ese porcentaje progresivamente para alcanzar la totalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Sin embargo, desde 2008 se dismanteló el incipiente sistema de contenedores diferenciados y se discontinuó el servicio de recolección diferenciada. Igualmente, el Gobierno de la Ciudad abonó durante 2008 y 2009 estos servicios adicionales a las empresas, aunque no están funcionando como recolección diferenciada. Más aún, en octubre de 2009 se anunció que el Ente de Higiene Urbana de la Ciudad instaló 2.800 contenedores en la zona suroeste de la Ciudad,¹³ aunque sólo para disposición de residuos no diferenciada.¹⁴

Con una generación anual de residuos similar a la Ciudad de Buenos Aires (1.800.000 toneladas anuales) y una alta afluencia de personas de áreas vecinas, la Ciudad de San Francisco en Estados Unidos, adoptó en 2003 el objetivo de “Basura Cero 2020” y logró en 2008 desviar el 70% de los desechos generados. Esta meta se logró a través de diversas estrategias de tratamiento de residuos secos y orgánicos.¹⁵

Al margen de las diferencias en los sistemas de gestión de residuos en ambas ciudades, son destacables los logros en un lapso de 6 años y demuestran que para lograr la minimización, recuperación y reciclado de residuos sólo es necesario que el Estado planifique y ejecute programas a largo plazo. Hace dos años, la Ciudad había comenzado a acercarse a las metas de Basura Cero; hoy, cada día se aleja más.

Otras grandes ciudades han alcanzado altos niveles de reciclado de materiales recuperables. La tendencia de reciclado se impone en la mayor parte de los países europeos frente a otros métodos de gestión de residuos como la disposición final en rellenos sanitarios y la incineración (ambiental, social y económicamente inadecuados). Por ejemplo, Bélgica alcanzó un nivel de reciclado del 62% en 2006 y Luxemburgo recuperó un 43% de los RSU en esa misma fecha y también confirma la tendencia de reducción de la incineración.¹⁶

¹³ Barrios de Liniers, Villa Luro, Mataderos, Parque Avellaneda, Villa Lugano, Villa Soldati y Villa Riachuelo, además de los barrios Ramón Carrillo, Nagera, Copello, Macías y Samoré y un complejo habitacional de Villa Soldati y las villas de emergencia 6, 7, 15 y 19

¹⁴ http://www.buenosaires.gov.ar/areas/med_ambiente/higiene_urbana/noticias/?modulo=ver&idioma=es&item_id=6637&contenido_id=45143

¹⁵ Fuente: BASURA CERO en el área de la Bahía de San Francisco California, Estados Unidos. Informe de la visita realizada en noviembre de 2008 - GAIA. Alianza Global por Alternativas a la Incineración. <http://www.no-burn.org/downloads/Basura%20Cero%20en%20la%20bahia%20de%20San%20Francisco%20EEUU.pdf>

¹⁶ Fuente: Waste, a valuable raw material. Made in Holland. Octubre de 2008.

La crítica situación de la Ciudad en 2010



Ey!

El incumplimiento de la Ley de Basura Cero que aleja a la Ciudad de las metas de reducción progresiva de RSU establecidos por ley, la precariedad de la situación de los contratos de prestación del Servicio Público de Higiene Urbana -dos veces prorrogados-; el colapso de los rellenos sanitarios del conurbano -donde la Ciudad de Buenos Aires envía más de 5 mil toneladas diarias de basura-; el creciente rechazo de comunidades de la provincia de Buenos Aires para recibir residuos de la Ciudad y el aumento de las toneladas de residuos enviados a disposición final, caracterizan el contexto actual en materia de gestión de RSU de la Ciudad de Buenos Aires.

Frente a este contexto es hora de poner en marcha el sistema integral de recolección de RSU planteado por la Ley de Basura Cero. No puede haber más excusas, ni pruebas, ni ensayos. Debe cumplirse la ley y comenzar a reducir, cuanto antes, la cantidad de basura que la Ciudad envía al Conurbano.

En síntesis,

Para cumplir con la Ley 1854 de Basura Cero, es imprescindible que el Sistema Público de Higiene Urbana contemple:

- 1. Un Plan Integral de Gestión de RSU** que incluya **recolección diferenciada** y el tratamiento adecuado de residuos secos, húmedos y orgánicos en **todos los barrios de la Ciudad**.
- 2. Campañas de comunicación masivas** que informen y eduquen respecto de la separación domiciliar de residuos y la modalidad de recolección diferenciada en cada barrio.
- 3. Sistema de contenerización diferenciada en la vía pública** que permita a los vecinos disponer diferenciadamente sus residuos, mantener más limpia la Ciudad y evita además la disposición de residuos en veredas y calles que terminan obturando los desagües de la Ciudad en caso de fuertes lluvias.